



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAYO 1980

Expte. N° 319/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 211-80 del 21 de Mayo en curso, recaída a Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispuso la instrucción de un sumario administrativo por la sustracción de cheques en poder de Tesorería General y cobro indebido de uno de esos documentos;

Que según las constancias que obran en autos, surge como responsable del hecho un auxiliar administrativo de la citada dependencia;

POR ELLO; atento a lo informado por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones que son propias,

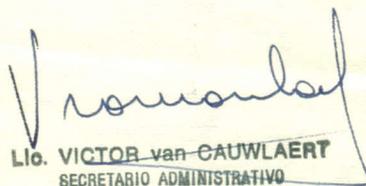
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

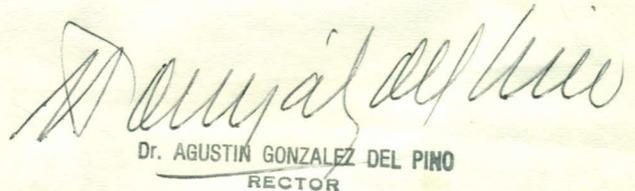
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Suspender preventivamente en sus funciones al señor Francisco / CASTELLANOS, auxiliar administrativo de Tesorería General, a partir del 15 del corriente mes, por encontrarse involucrado en el asunto mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-




Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 234-80